ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600101128 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT:	900.534.009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.020.454.809
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PARA EL INGRESO Y DISFRUTE A PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIO CERRADO EN CENTRO COMERCIAL."
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000). EXCLUIDO DE IVA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	EN ESTE CONTRATO NO HAY RECURSOS A ADMINISTRAR
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($25.000.000). EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN SECOP II Y SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN SECOP II Y SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (19/03/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (28/12/2024)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR EJECUTADO:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MLV ($24.999.100)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ

Entre los suscritos, **JUAN DIEGO SUÁREZ SALDARRIAGA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 1.128.418.411, en su calidad de Subsecretario de Ejecución de la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 002 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0012 del 3 de enero de 2024, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 1.020.454.809, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente de **EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ**, identificada con cédula número 1.128.404.065, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato

Objeto:	"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."
Alcance:	Generar espacios de bienestar, recreación, entretenimiento y diversión, por medio del ingreso y disfrute al Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos y los provisionales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Medellín y su grupo familiar. ·Jubilados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.										
Descripción	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Sept**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**TOTAL**
Ingreso parque Temático Afterland	161	48	24	48	36	36	36	36	36	36	497

- Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
El Contratista debía estar en condiciones de permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos. Adicionalmente se requerían atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos: · Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos. · Espacio de entretenimiento tanto para niños como para adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones. · Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque. · Espacio cerrado donde se pudiera disfrutar sin que el clima afecte. · Entretenimiento y zona de alimentación. · Espacios cómodos para adultos con acceso a wifi: zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones. · Espacio recreativo cerrado y que se encontrara ubicado dentro del Área metropolitana	Parque Temático Afterland: Atracciones para niños, jóvenes y adultos Centro de juego con láser, parque de diversiones y temático, recreación y entrenamiento. Cinema 5D, Karaoke, Bumper Soccer, Ola de Surf,Play Ground, Lasershot, Rainball, Multiaventura, Canopy, Arcade. El parque acreditó: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 maquina video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos Sitio: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado) Horarios: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m

· Ambientes con decoración innovadora: espacios con decoración temática o acorde al público beneficiario.	Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m

- Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

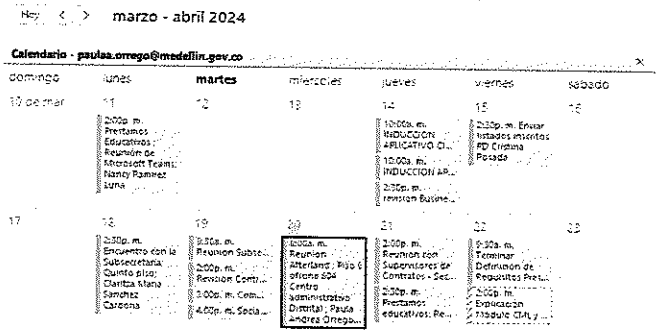
OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. Permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	Se permitió el ingreso en los horarios contemplados Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m
2. Disponer de atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos:	Se contó con atracciones para todas las edades: Atracciones para niños: 13 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para jóvenes: 12 atracciones masivas y 12 máquinas video juegos Atracciones para adultos: 9 atracciones masivas y 12 máquinas de video juegos
3. Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos.	
4. Espacio de entretenimiento tanto para niños como para jóvenes y adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones.	
5. Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque.	Se dio cumplimiento de acuerdo con el horario del parque temático
6. Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte.	Lugar: Parque Comercial El Tesoro (Espacio cerrado)
7. Espacios cómodos para adultos con acceso a WIFI: En zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones.	Se contó con zona de receso para quienes no hacían uso de las atracciones, al igual que acceso a WIFI

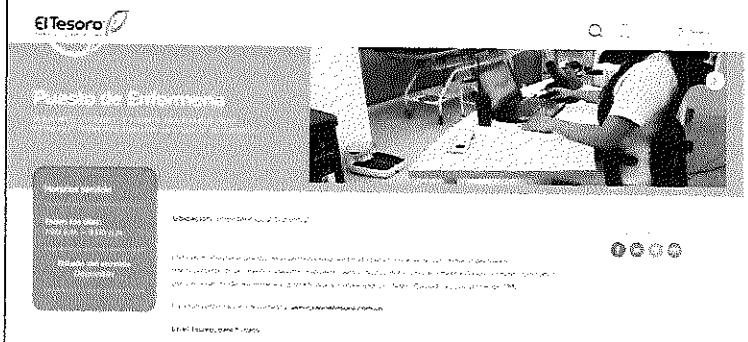
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana.	Sitio: Parque Comercial el Tesoro (Espacio cerrado) – ubicado en el sector de El Poblado en Medellín
9. El servicio debe constar de ingreso y disfrute de atracciones.	La boletería incluyó el ingreso y disfrute de atracciones de acuerdo con la edad.
10. La tarifa ofertada por el proponente con su propuesta, será tarifa única durante toda la vigencia contractual.	Tarifa única, correspondió a la oferta y la cual fue facturada en cada fecha de corte. ($50.300)
11. El servicio se prestará a demanda durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	El parque temático Afterland, permitió el ingreso en los días estipulados para: Martes, Miércoles, Jueves: 3:00 p.m a 7:00 p.m Viernes: 2:00 p.m a 8:00 p.m Sábados, Domingos y festivos:12:00 m 8:00 p.m Por el periodo comprendido entre el 19 de marzo y 28 de diciembre de 2024
12. Disponer de un sistema de información o plataforma tecnológica que permita la consulta y verificación de los derechos a los servidores que quieran acceder a este beneficio y a su grupo familiar.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema Se contó con equipos de cómputo en la taquilla donde se validaron los usuarios, remitidos en bases de datos y con el fin de validar ingresos
13. Suministrar para el ingreso al Parque, por persona, boleta de ingreso.	Se entregan 497 boletas de ingreso para el disfrute del beneficio durante el periodo de ejecución del contrato: 19 de marzo y 28 de diciembre de 2024, previa inscripción a través de Eureka y de acuerdo con la distribución de ingresos por periodo
14. Verificar en la plataforma de información que el beneficiario se encuentre registrado y que cuente con el derecho al ingreso al Parque, igualmente de su grupo familiar; así mismo para los casos en que la consulta sea manual, se verificará con el documento de tanto del Servidor como de sus beneficiarios acreditados en el sistema de SAP módulo CHM de la Alcaldía de Medellín.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Prestar el servicio a demanda una vez cada periodo (los periodos serán definidos de acuerdo con el plazo del contrato y sin exceder la vigencia) por el servidor y su grupo familiar que lo soliciten durante la duración del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto. Para tal efecto el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín habilitará cada periodo de tiempo establecido en el aplicativo para la prestación del servicio.	Se dio cumplimiento, se solicitaron boletas físicas para ser entregadas previo registro en Eureka con el fin de garantizar el disfrute del parque durante la ejecución del contrato.
16. Garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de las bases de datos de los beneficiarios en el sistema o plataforma tecnológica usada a nivel interno o la manejada por la entidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema
17. Garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de la expedición e impresión del mismo, en caso de requerirse la entrega física de la boletería.	Se recibió boletería física con 4 meses de vigencia
18. Disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la Entidad, según requerimiento de la supervisión del contrato.	Se dio publicidad al beneficio por medio del boletín al día
19. Verificar mediante documento de identidad del beneficiario, que esté habilitado en el programa Cityparquiando y que cuente con el derecho para el Ingreso de los	Se dio cumplimiento de acuerdo con las bases de datos remitidas y la consulta de beneficiarios en el sistema

servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín al Parque.	
20. Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	Se dio cumplimiento. Se acuerda con la ejecutiva de cuenta la reunión con la supervisión para inicio de ejecución.: Claudia Restrepo Piedrahita 
21. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	Se dio cumplimiento, se contó con la atención del ejecutivo de cuenta para las solicitudes realizadas en el periodo de ejecución
22. Informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley	Se dio cumplimiento, se contó con la atención del ejecutivo de cuenta para las solicitudes realizadas en el periodo de ejecución
23. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se dio cumplimiento, se contó con la atención del ejecutivo de cuenta para las solicitudes realizadas en el periodo de ejecución
24. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	No se presentaron reclamaciones durante el tiempo del contrato, manteniendo indemne al Distrito
25. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los servidores y su grupo familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	Se dio cumplimiento y se garantizó la respuesta oportuna a las inquietudes, quejas y/o solicitudes realizadas al contratista

26. Contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en las diferentes salas.	Se dio cumplimiento. Desde el Centro Comercial el Tesoro, se contó con enfermería y asistencia de primeros auxilios para visitantes del Parque Comercial y sus locales: el reporte ante caso de requerirlo, se solicitó desde el parque temático Afterland 
27. Alertar con mínimo un mes de anticipación, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor pueda informar a los servidores de la terminación del convenio, de lo contrario EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.	Se dio cumplimiento, no se sobrepasaron los topes presupuestales y se mantuvo un equilibrio financiero, acorde al tiempo de ejecución
28. Cumplir con el pago de salarios. / Honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos	Se remitieron los certificados de parafiscales, en los cuales se certificó el estar al día por concepto de seguridad social, ARL y demás compromisos laborales, durante la ejecución del contrato

<table>
<tr><td>aborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).</td><td></td></tr>
<tr><td>29. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.</td><td>Se dio cumplimiento, se remitieron las Facturas por concepto de los ingresos mensuales

<table><tr><th>No. Factura</th><th>Fecha de Contabilización</th><th>Valor Facturado</th></tr><tr><td>122</td><td>9/04/2024</td><td>$ 10.512.700</td></tr><tr><td>172</td><td>9/05/2024</td><td>$ 1.207.200</td></tr><tr><td>231</td><td>7/06/2024</td><td>$ 2.414.400</td></tr><tr><td>303</td><td>3/07/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr><tr><td>362</td><td>6/08/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr><tr><td>439</td><td>5/09/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr><tr><td>417</td><td>3/10/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr><tr><td>480</td><td>14/11/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr><tr><td>495</td><td>4/12/2024</td><td>$ 1.810.800</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>30. Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.</td><td>Se dio cumplimiento.

Se verificó el avance en el sistema, según informe del Ministerio, se deja como anexo al informe. Sistema con calificación del 100%

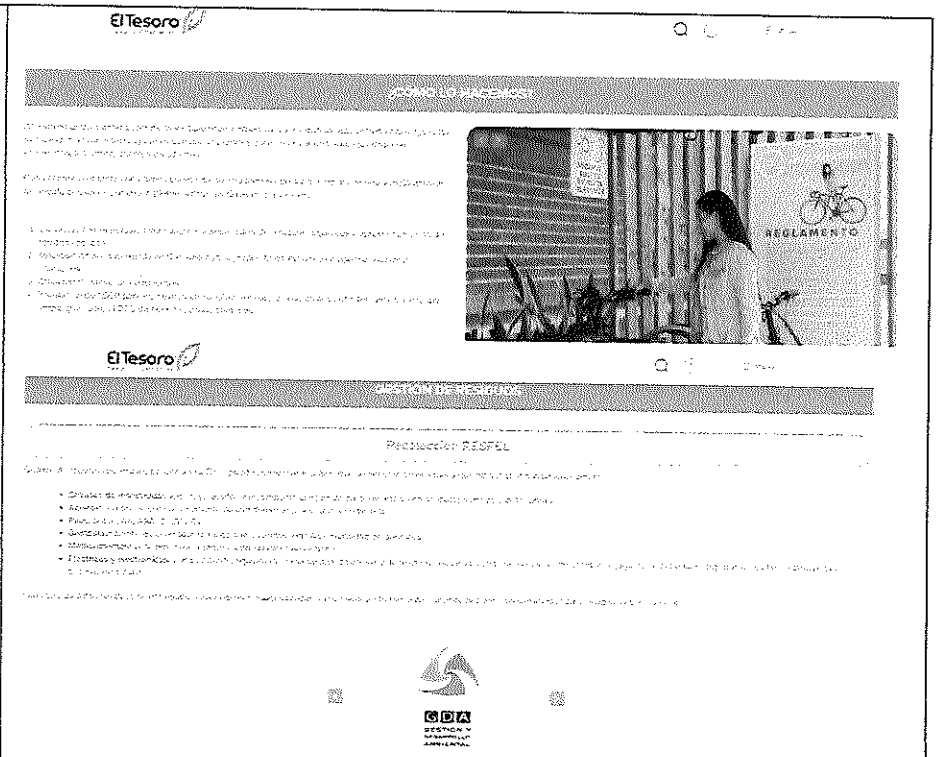
Total Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación 100.0

Cuando se cumple con el ítem de estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgos I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos del SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La indicación de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte: 4/25/2024 11:00 AM
Fecha de Diligenciamiento: 4/19/2024</td></tr>
<tr><td>31. Cumplir con los criterios sostenibles de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.
Se establece como una obligación para el contratista el siguiente Criterio sostenible:
· Certificar al supervisor designado que cuenta con programa de desechos sólidos en</td><td>Se dio cumplimiento. Se remitió certificado de cumplimiento</td></tr>
</table>

cumplimiento de las normas relacionadas con la correcta disposición de estos residuos (reciclaje). · Certificar al supervisor designado que, en la recolección y correcta disposición de los residuos, utiliza empaques o bolsa biodegradables	
Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín	Se contó con certificado de cumplimiento del 100% referenciado en obligación anterior

- Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.

Mes	Ingresos	Vlr Unit.	Vlr Total
Marzo	161	$50.300	$8.098.300
Abril	36	$50.300	$1.810.800
Mayo	36	$50.300	$1.810.800
Junio	48	$50.300	$2.414.400

Julio	36	$50.300	$1.810.800
Agosto	36	$50.300	$1.810.800
Septiembre	36	$50.300	$1.810.800
Octubre	36	$50.300	$1.810.800
Noviembre	36	$50.300	$1.810.800
Diciembre	36	$50.300	$1.810.800
Total entradas	**497**		**$24.999.100**

- Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: la ejecución fue del **100%** teniendo en cuenta que hicieron entrega de 497 entradas.

- Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

 Con el servicio prestado a los servidores públicos y su grupo familiar, se da cumplimiento al Plan de Bienestar y Plan de Gobierno 2024-2027. Dado que los recursos destinados para la ejecución del presente contrato fueron de funcionamiento, el contrato no se encuentra asociado a un indicador del Plan de Desarrollo.

- Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere:

 En el mes de marzo se registraron 161 ingresos al parque y 48 boletas de ingreso para entrega a usuarios, previa inscripción, dado que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2024, "*Por medio del cual se modifica el horario en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*", se fijó el día de la familia para el primer semestre y el día clásico del trabajador oficial, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, adiciona el artículo 5A a la Ley 1361 de 2009, con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, disponiendo en el parágrafo, lo siguiente: *"(...) Los empleadores deberán facilitar, promover y gestionar una jornada semestral en la que sus empleados puedan compartir con su familia en un espacio suministrado por el empleador o en uno gestionado ante la caja de compensación familiar con la que cuentan los empleados (...)".*

En cumplimiento de la normativa señalada, se establecerá el día martes 26 de marzo de 2024, como jornada semestral para que los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, puedan compartir con sus familias en diferentes espacios recreativos; entre ellos, en los que la entidad tiene convenios, tales como: Parque Norte, Aeroparque Juan Pablo II, Los Tamarindos, Piedras Blancas, Los Salados, Ditaires, Parque Explora, Planetario, Parque de la Conservación, y los parques recreativos de Comfama, teniendo en cuenta las restricciones y aforos establecidos para cada uno de ellos.

En mención de lo anterior, se decretó el día de descanso para el disfrute de parques el 26 de marzo de 2024, de la siguiente forma:

Artículo 4. ***Día de la familia.*** Establecer el día martes 26 de marzo de 2024, como jornada semestral, para que los servidores públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, puedan compartir con sus familias en diferentes espacios recreativos; entre ellos, en los que la entidad tiene convenios, tales como: Parque Norte, Aeroparque Juan Pablo II, Los Tamarindos, Piedras Blancas, Los Salados, Ditaires, Parque Explora, Planetario, Parque de la Conservación, y los parques recreativos de Comfama, teniendo en cuenta las restricciones y aforos establecidos para cada uno de ellos.

Parágrafo 1. El servidor público que se encuentre disfrutando de vacaciones para el día 26 de marzo de 2024, podrá programar, en coordinación con su jefe inmediato, el disfrute del día para compartir en familia, hasta antes del 30 de junio de 2024.

Parágrafo 2. En aquellas dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que por razones del servicio, laboran bajo el sistema de turnos, los servidores públicos programarán, en coordinación con su jefe inmediato, el disfrute del día para compartir en familia, hasta antes del 30 de junio de 2024.

De dicho disfrute hizo parte el contrato celebrado con el TESORO ENTRETENIMIENTO SAS, el cual fue anunciado desde la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía a través del boletín al día, donde se invitó a los servidores a disfrutar de los parques, incluido Afterland:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cityparquiando te espera en temporada de Semana Santa

Comunicación organizacional

Listado_Cityparqueando.pdf



Cityparquiando te espera en temporada de Semana Santa



Descarga el archivo adjunto para conocer el listado de convenios y beneficios

Ver más

Con las publicaciones, el Decreto 0143 de 2024 y demás acuerdos colectivos vigentes, se permitió que para la semana comprendida entre el 23 y el 31 de marzo, los servidores y sus familias tuvieran acceso a los diferentes parques recreativos; generando en el parque Afterland 161 ingresos; los cuales, por proyección o planificación contractual, estaban esperados para los meses de marzo, abril y mayo.

Lo anterior evidenció la acogida de los servidores con el parque recreativo y llevó a la supervisión a realizar una redistribución de ingresos para asegurar el disfrute del parque por el tiempo restante del contrato, el cual funcionó así (previa aprobación de la supervisión y del jefe inmediato – Líder de Proyecto del Equipo de Bienestar):

Se solicitaron boletas físicas mensuales, las cuales se entregaron previa inscripción a través de la plataforma Eureka, según solicitud de boletería (reportes registrados en los informes parciales de cada mes de ejecución del contrato).

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$249.991
Ret.impto.renta compra bienes Gener (4%)	$999.964
Retención ICA 1.8*1000 Acuer 93/2023	$43.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$324.986
Ded.Estamp.Justicia Familiar 2% Acuerdo 93	$499.982
Total, general	**$2.117.923**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
30/04/2024	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
17/05/2024	Del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
18/06/2024	Del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
01/07/2024	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente

06/08/2024	Del 1 de febrero al 31 de julio de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
05/09/2024	Del 1 de marzo al 31 de agosto de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
03/10/2024	Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
14/11/2024	Del 1 de mayo al 31 de octubre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
02/12/2024	Del 1 de junio al 30 de noviembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente
14/01/2025	Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024	Naibelyn Dayana Galvis Ospina CC 1.020.454.809 Representante Legal Suplente

- Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. de Medellín: El contrato no contó con personal subcontratado.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes: Este contrato no tiene bienes objeto de marcación.

- Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:

 Modificación fecha de terminación: por error involuntario se ingresó fecha de terminación 31/12/2024; por tanto y teniendo en cuenta que la duración del contrato es de 285 días, se modificó a 28/12/2024, fecha de terminación real.

- Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión: No se realizaron modificaciones a la supervisión.

- Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato: El presente contrato no fue de comodato, ni se desprendió alguno de esta naturaleza.

- Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: El presente contrato no fue auditado

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	70600000	212020200900	1000000	4000116665	9015224	4700055540

- Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales: Durante la ejecución del contrato no se requirió realizar reservas o cambios presupuestales.

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055540	122	9/04/2024	5000729236	$ 10.512.700
	172	9/05/2024	5000731348	$ 1.207.200
	231	7/06/2024	5000733345	$ 2.414.400
	303	3/07/2024	5000735253	$ 1.810.800
	362	6/08/2024	5000737307	$ 1.810.800
	439	5/09/2024	5000739882	$ 1.810.800
	417	3/10/2024	5000742302	$ 1.810.800
	480	14/11/2024	5000745633	$ 1.810.800
	495	04/12/2024	5000748481	$ 1.810.800

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101128	4700055540	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$25.000.000	$24.999.100	$900

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$25.000.000
Adiciones	$ -
Total, valor del contrato más adiciones	$25.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$24.999.100
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$900

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Porcentaje de ejecución financiera	99,99%

- Resumen ejecución de recursos.

Descripción	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total
Entrada al Parque El Tesoro	497	$50.300	$24.999.100

4. INFORME JURÍDICO:

- Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes: En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600101128 de 2024, no se presentaron hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios que dieran lugar a la aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento, ni la cláusula penal para ninguna de las partes contractuales.

- Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: El presente contrato se cumplió sin contratiempos.

- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó

Póliza Inicial:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	12/03/2024	24/06/2025	15/03/2024	$2.500.000.00
DATOS (PÓLIZA TRASLADO DE INICIO DE VIGENCIA)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	3876476-2	Calidad	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00
		Cumplimiento	19/03/2024	01/07/2025	26/04/2024	$2.500.000.00

- Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del contrato como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas: Durante la ejecución del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato, no se realizaron modificaciones al mismo, por lo que no se requirió actualizaciones adicionales de las pólizas.

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. **4600101128 de 2024**, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 28 MAR 2025

JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA
Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
Representante Legal Suplente
El Tesoro Entretenimiento S.A.S.

PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Paula Andrea Orrego Sánchez Supervisora	**Leidy López Tabares** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Sandra Idárraga Castaño** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia